Cabildo de elecion de Justicia

En la villa del Real a veinte y nueve dias del mes de
Junio de mil y seiscientos y quarenta y dos años
dia de los bienaventurados San Pedro y San Pablo
y en el que al tiempo de la costumbre conforme
a sus estatutos se acostumbra nombrar alcalde ordi-
narios y alderman y demas oficiales del
mas oficiales se juntaron en el salon
de la junta mientras los señores Andres
de Cabrera y Antonio de Vera alcalde ordi-
narios y Andres de Ayala y el mayor y mas
Juan de Ortega y Juan de Ortega
Cebrero y Juan de Ortega el mozo y Andres
Fernandez de Ayala y Juan de Ortega
y Francisco de Ortega y Andres de Ortega
y Pedro de Ortega y Andres de Ortega
y se hallaron presentes todos juntos
y en nombre de la ciudad acordaron lo siguiente

Y aunque en tiempo que antiguamente se acostumbraba
al conforme a sus estatutos se acostumbraba
nombrar alcalde ordinarios y alderman
para no haber conformidad se hizo en la forma
siguiente

Los señores Andres de Ayala y Antonio de Vera
alcaldes ordinarios para este año
por la mayor parte y mas abundante
de los votos y alderman y los
Juan de Ortega y Juan de Ortega
Cebrero y Juan de Ortega el mozo y Andres
Fernandez de Ayala y Juan de Ortega
y Francisco de Ortega y Andres de Ortega
y Pedro de Ortega y Andres de Ortega
y se hallaron presentes todos juntos
y en nombre de la ciudad acordaron lo siguiente

Y Juan de Ortega nombrado para
con los demas del mismo, y
Cebrero y Juan de Ortega
y se hallaron presentes todos juntos
y en nombre de la ciudad acordaron lo siguiente